



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

CONVOCATORIA A CONCURSO POR OPOSICIÓN N° I-2018, PARA EL INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR EN PERÍODO DE PRUEBA

1. Fundamento normativo:

- 1.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Estatuto de Servicio Exterior, y el Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 39127-MRREE del 21 de agosto del 2015 y sus reformas, convoca a concurso por oposición para el ingreso al Servicio Exterior de la República, a aquellas personas interesadas en ser seleccionadas como aspirantes a la categoría de Agregado.
- 1.2 La categoría de Agregado es la séptima en el escalafón de la carrera diplomática.
- 1.3 Este concurso está organizado y administrado por la Comisión Ad Hoc nombrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en cumplimiento del artículo 4° del Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 39127-MRREE del 21 de agosto del 2015 y sus reformas.

2. Cantidad de Plazas Vacantes Disponibles y Periodo de prueba:

- 2.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuenta con 10 plazas de Agregado para nombrar a diez personas y aprobar su ingreso a la carrera de Servicio Exterior luego de que cumplan con el periodo de prueba.
- 2.2 El ingreso a la carrera del Servicio Exterior de la República en la séptima categoría, procederá después de cumplir satisfactoriamente un período de prueba no menor de un año en el Servicio Interno.
- 2.3 Aquellas personas que se encuentren actualmente en lista de elegibles, como resultado del Concurso anterior, mantendrán el resultado de la primera fase del concurso debidamente ponderado y podrán realizar la segunda fase en su totalidad, si así lo solicitan.



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-2-

3. Remuneración bruta según el salario base de un Agregado:

3.1 El salario base del Agregado en el Servicio Interno, de acuerdo con la Ley de Presupuesto para el 2018 es la suma de ₡ 636.550,00.

3.2 Este monto bruto se incrementa en el Servicio Interno, según las calificaciones personales del funcionario, tomando en consideración razones tales como la antigüedad en el sector público, carrera profesional y otros componentes económicos.

4. Lugar y plazo de presentación de documentos y Lista de documentos:

4.1 Las personas que deseen participar en el concurso de oposición deberán entregar los documentos solicitados, ante la Secretaría de la Comisión Ad Hoc en la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o en una de las misiones diplomáticas de Costa Rica en el exterior, personalmente o por medio de algún representante y dentro del plazo de 20 días hábiles computados a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso que convoca al concurso en el diario de circulación nacional.

4.2 No se recibirá ni se dará por recibido ningún documento presentado en otra oficina o por otra vía, ni por fax o correo electrónico. La documentación deberá presentarse completa y con todos los requisitos enumerados en el punto 4.5.

4.3 La presentación de los documentos en la Comisión Ad Hoc en la sede central del Ministerio deberá hacerse en días y horas hábiles a partir del día seis de febrero y hasta el cinco de marzo, en un horario que va de las 9:00 horas a las 15:00 horas y se cerrará definitivamente a las 15:00 horas del día cinco de marzo.

4.4 En caso de presentación de los documentos en las sedes establecida en el exterior, se tendrán por bien recibidos si se presentaran a más tardar el día cinco de marzo a las 15:00 horas, según el huso horario de Costa Rica.

4.5 La Lista de documentos que deben presentar las personas interesadas, es la siguiente:

- a) Currículo actualizado, que incluya como mínimo, el nombre y apellidos del aspirante, dirección exacta del domicilio, teléfonos, dirección de correo electrónico como medio para recibir notificaciones, estado civil,



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-3-

profesión u oficio, estudios y experiencia laboral e indicación de si está o no incorporado a algún Colegio Profesional (detallando el número de colegiado e indicar la condición actual de afiliación –activo/inactivo-). Cabe indicar que, de previo a cualquier posible nombramiento, es requisito legal indispensable encontrarse en condición “activo” en el respectivo Colegio Profesional.

- b) Completar el formulario de Oferta de Servicios, Ver Anexo III (presentar los documentos probatorios correspondientes, en original para su confrontación y una copia).
- c) Fotocopia, que deberá ser confrontada con su original, del (o de los) título(s) académico(s) en Derecho, Economía o Relaciones Internacionales expedido(s) por una universidad costarricense oficialmente reconocida. En el caso de instituciones académicas extranjeras, aportar título debidamente reconocido(s) por la Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En su defecto, puede aportar original y copia de la certificación de las materias enumeradas en el artículo 14 del Estatuto del Servicio Exterior, impartidas en alguna universidad autorizada oficialmente, o por el Instituto del Servicio Exterior de Costa Rica.
- d) Constancia o certificación de haber aprobado en los últimos dos años, con una nota igual o superior a 80%, una prueba de dominio de los idiomas inglés (TOEIC o TEFL) o un Delf B2 en el idioma francés, emitida, según sea el caso, por el Centro Cultural Costarricense-Norteamericano o la Alianza Francesa, por ser instituciones que ostentan un vínculo oficial con países de habla inglesa o francesa (o su equivalente en el país donde se encuentre la persona interesada). En caso de que alguna de dichas instituciones no esté en capacidad de realizar las pruebas en el periodo que corre de la convocatoria a la fecha de presentación de los requisitos t atestados, la Comisión Ad Hoc, en la convocatoria, indicará qué otras instituciones podrán acreditar el nivel de conocimiento y manejo del idioma necesario por parte de los aspirantes. Quedan exentos de este requisito quienes hayan cursado grado o posgrado universitario en idioma inglés o francés y cuyo título se encuentre debidamente acreditado en Costa Rica, según se establece en el inciso anterior.
- e) Fotocopia de ambas caras de la cédula de identidad certificada o presentar el original para ser confrontado.
- f) Tres cartas sobre referencias académicas o laborales del aspirante.
- g) Original de certificación de antecedentes penales, expedida por el Poder Judicial.
- h) En caso de estar desempeñando o haber desempeñado cargos en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o en el exterior, deberá aportar una indicación escrita de los cargos servidos en forma honoraria



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-4-

- o remunerada, con mención de las fechas de nombramiento y cese de funciones, de ser el caso.
- i) Si el interesado ha residido fuera del país durante los últimos seis meses antes de la fecha de presentación de los documentos para efectos del presente concurso, deberá aportar una certificación emitida por las autoridades de ese país, en donde se indique la no existencia de causas penales pendientes de resolución y en caso de no existir dicha entidad, deberá aportar una declaración jurada protocolizada.
 - j) Un ensayo, no mayor a cinco páginas con un interlineado de espacio y medio (estimado de no más de dos mil palabras), sobre sus motivaciones personales para solicitar el ingreso a la carrera del Servicio Exterior, dirigida a la Comisión Ad Hoc.
 - k) Una manifestación escrita de su disponibilidad para servir cargos en la sede central y en el exterior, y de iniciar el período de prueba a más tardar sesenta días naturales después de que se le avise el resultado favorable al cierre del concurso.
 - l) Autorización para que la Comisión Ad Hoc, realice todas las indagaciones que considere oportunas sobre sus antecedentes.
 - m) Las personas que se encuentren en el exterior deberán incluir indicación de dos opciones de la Misión Diplomática, Embajada o Consulado de Costa Rica en el Exterior donde pueda practicar las pruebas escritas.
 - n) Todas las personas interesadas, deberán indicar en el espacio correspondiente del formulario Oferta de Servicios, la sede en la que aplicarán el desarrollo de las pruebas escritas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II.
- 4.6 Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán ser debidamente autenticados y/o apostillados y aquellos que estén en otro idioma distinto al Castellano deberán ser traducidos, para efectos de su validez en Costa Rica.

5. Medio para remitir notificaciones:

Se advierte que la dirección de correo electrónico indicada en el currículum aportado (punto 4.5 a), se tendrá como medio para remitir notificaciones.



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-5-

6. Plazo para subsanar información faltante:

En caso de presentación incompleta de alguno de los documentos, la Comisión Ad Hoc deberá prevenir por única vez a la persona concursante que complete la información faltante, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del concurso. El incumplimiento por parte de la persona interesada, tendrá como consecuencia su exclusión del concurso.

7. Charla Explicativa:

- 7.1 La Comisión Ad Hoc impartirá una charla explicativa sobre este Concurso de Oposición el 19 de marzo de 2018, a las 2:00 pm, en la sede del Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, esquina noroeste de Casa Amarilla, diagonal al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
- 7.2 A las personas concursantes que se encuentren en el extranjero y que no puedan asistir a la charla, se les enviará un documento con todos los detalles del procedimiento a seguir, al correo señalado para efecto de notificaciones.

8. Calendario, Temario y Bibliografía Sugerida para las pruebas:

El calendario de pruebas se encuentra en el Anexo IV de los Documentos del Concurso.

Las pruebas evaluarán los temas indicados en el cuadro siguiente:

TEMA	IR A...
<ul style="list-style-type: none">• Cultura General• Castellano• Economía Internacional• Derecho Internacional Público• Historia de Costa Rica	<ul style="list-style-type: none">• Anexo IV (1)• Anexo IV (2)• Anexo IV (3)• Anexo IV (4)• Anexo IV (5)



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-6-

<ul style="list-style-type: none">• Política Internacional• Historia Universal• Política Exterior de Costa Rica• Protocolo y Ceremonial	<ul style="list-style-type: none">• Anexo IV (6)• Anexo IV (7)• Anexo IV (8)• Anexo IV (9)
--	---

El temario y bibliografía sugerida de cada tema, se encuentran en los Anexos indicados en la segunda columna del cuadro anterior.

9. Documentos del concurso, enlace digital y contacto para consultas y coordinación de citas:

9.1 Los Documentos del Concurso son:

- a. Convocatoria
- b. Anexo I. Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 39127-MRREE del 21 de agosto del 2015.
- c. Anexo II. Sedes para presentar documentos y realizar las pruebas.
- d. Anexo III. Formulario de Oferta de Servicios
- e. Anexo IV. Calendario, Temario y Bibliografía

Anexo IV. (1) Cultura General

Anexo IV. (2) Castellano

Anexo IV. (3) Economía Internacional

Anexo IV. (4) Derecho Internacional Público

Anexo IV. (5) Historia de Costa Rica

Anexo IV. (6) Política Internacional

Anexo IV. (7) Historia Universal

Anexo IV. (8) Política Exterior de Costa Rica

Anexo IV. (9) Protocolo y Ceremonial



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-7-

f. Anexo V. Sistema de Evaluación

9.2 El enlace digital para acceder a los Documentos del Concurso es:

A través de nuestra página web: www.rree.go.cr o en el siguiente link:
www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=informacion&cont=1067

9.3 El teléfono y correo electrónico para recibir consultas y coordinar citas de recepción de documentos en Sede Central es:

2539 53 55

concurso-mrec@rree.go.cr con copia al correo: concurso.mrec@gmail.com

10. Cronograma propuesto del proceso de Concurso de Oposición:

ACTIVIDADES	FECHA O PLAZO PROPUESTO
1. Publicación en Diario de circulación nacional y en página web de la Institución	5 de febrero
2. Recepción de documentos (20 días hábiles)	Del 6 de febrero al 5 de marzo
3. Cierre de recepción de ofertas	15:00 horas del 5 de marzo (hora de Costa Rica)
4. Fecha de cierre para notificar subsanación de documentos (10 días hábiles)	19 de marzo
5. Fecha de cierre para recibir subsanaciones (3 días hábiles)	22 de marzo



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-8-

6. Charla explicativa (por reglamento 10 días hábiles previos al primer examen escrito)	19 de marzo
7. Realización de los exámenes (60 días naturales desde la publicación)	9 de abril al 20 de abril
8. Revisión de exámenes escritos (20 días hábiles contados a partir de su realización)	Del 23 de abril al 22 de mayo
9. Notificación de calificaciones	23 de mayo
10. Vencimiento de plazo para impugnar (3 días hábiles)	Del 24 al 30 de mayo
11. Resolución de revocatoria ante la Comisión Ad Hoc(8 días naturales)	Del 31 de mayo al 7 de junio
12. Notificación de resoluciones de recursos de revocatoria	8 de junio
12. Vencimiento de plazo para presentar recurso de revocatoria con apelación ante el Ministro (5 días hábiles)	1 de junio
13. Resolución de apelación por el Ministro (8 días naturales)	Del 11 al 15 de junio
14. Convocatoria a pruebas psicométricas (2 días)	18 y 19 de junio
15. Realización de las pruebas psicométricas (15 días)	20 de junio al 4 de julio



El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

-9-

16. Fecha máxima de entrega de resultados de pruebas psicométricas a la Comisión Ad Hoc (15 días)	19 de julio
17. Convocatoria a entrevistas (realizarse con 5 días hábiles de anticipación)	20 y 23 de julio
18. Periodo de realización de entrevistas (11 días)	Del 1 al 17 de agosto
19. Conclusión de la fase de evaluación por parte de la Comisión Ad Hoc	24 de agosto
15. Notificación de resultados finales	27 de agosto

Dada en San José, a las dieciséis horas del primero de febrero del dos mil dieciocho.

Manuel A. González Sanz
Ministro

